|  |
| --- |
| **DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TURISMO DE NAVARRA DE LAS ÁREAS DE PERNOCTA DEL TURISMO ITINERANTE DE AUTOCARAVANAS, CARAVANAS EN TRÁNSITO Y SIMILARES****(DF 22/2024, de 6 de marzo, por el que se regula las áreas de áreas de pernocta del turismo itinerante de autocaravanas, caravanas en tránsito y similares)**Para cualquier aclaración, contactar con el Servicio de Ordenación, Gestión y Calidad del Turismo:Tfno.: **848 424715 - 848 427755** / Mail: **turismo.ordenacion@navarra.es** |

|  |
| --- |
| **1. OBJETO DE LA SOLICITUD** |
| [ ]  Apertura | [ ]  Reinicio de actividad tras cese temporal |
| [ ]  Reclasificación (indicar categoría anterior):       |
| [ ]  Modificación de parcelas (indicar nº anterior):       |
| [ ]  Cambio de titularidad (indicar titular anterior):       |
| [ ]  Cambio de nombre (indicar nombre anterior):       |
| [ ]  Otros:       |

|  |
| --- |
| **2. DATOS DEL ÁREA (los marcados con \* serán de carácter público)** |
| Nombre del área\* |       |
| Parcela catastral (Municipio, Polígono, Parcela) |       |
| Dirección postal (calle, número)\* |       |
| Código postal\* |       | Localidad\* |       |
| Teléfono de contacto\* |       |
| Correo electrónico contacto\* |       |
| Web\* |       |
| Nombre y apellidos de la persona responsable |       | DNI/NIE |       |
| Sexo de la persona responsable |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| [ ]  Femenino |  [ ]  Masculino | [ ]  Otro |

 |
| Nº de parcelas a inscribir en el Registro de Turismo |       |

|  |
| --- |
| **3. DATOS DE LA PERSONA TITULAR (persona jurídica o persona física que gestiona el área)** |
| Razón social /Nombre y apellidos |       |
| DNI/NIE/CIF |       |
| Sexo de la persona titular o de la mayor parte de la entidad titular |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| [ ]  Femenino |  [ ]  Masculino | [ ]  Otro |

 |
| Dirección |       |
| Código postal |       | Localidad |       |
| Teléfono |       |
| Correo electrónico |       |

|  |
| --- |
| **4. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (completar sólo en el caso que la solicitud se haga en representación de la persona titular. Se deberá acreditar dicha condición)** |
| Nombre y apellidos |       |
| DNI / NIE |       |
| Sexo de la persona representante |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| [ ]  Femenino |  [ ]  Masculino | [ ]  Otro |

 |
| Dirección |       |
| Código postal |       | Localidad |       |
| Teléfono |       | Correo electrónico |       |

|  |
| --- |
| **CONSENTIMIENTO:** |
| *La persona o entidad titular de la actividad consiente expresamente el tratamiento y la publicación de los datos objeto de inscripción con finalidad meramente informativa y de divulgación general, publicación a través del Portal Web del Gobierno de navarra, Web de Turismo, Open Data Navarra y boletines informativos*

|  |
| --- |
| **SI** |[ ]
| **NO** |[ ]

 |

|  |
| --- |
| **5. INFORMACIÓN PREVIA EN LA ADMINISTRACIÓN (marcar solo en caso de que proceda)****5. INFORMACIÓN PREVIA EN LA ADMINISTRACIÓN** (marcar solo en caso de que proceda) |
| [ ]  Consulta previa de adecuación a la normativa turística |

|  |
| --- |
| **6. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO E IMPRESCINDIBLES PARA PRESENTAR ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE CONFORME AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO II** |
| [ ]  Cierre perimetral (art. 5).[ ]  Parcelas (art. 6).[ ]  Viales (art. 7).[ ]  Iluminación (art. 8).[ ]  Señalización (art. 9).[ ]  Control de acceso y sistema de vigilancia (art. 10).[ ]  Distintivo (art. 11).[ ]  Servicios e instalaciones (art. 12).[ ]  Toma de agua apta para el consumo[ ]  Punto limpio de vaciado de aguas negras y grises[ ]  Recogida selectiva de residuos[ ]  Panel informativo[ ]  Equipo de primeros auxilios |

|  |
| --- |
| **7. REQUISITOS TÉCNICOS POR CATEGORÍA**Indicar la categoría solicitada para el área de pernocta, eligiendo solamente una de estas cuatro posibles: Básica, Plus, Complementaria básica y Complementaria plus. **Debe cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos para la categoría elegida.** |
| [ ]  Área de pernocta BÁSICA |
| [ ]  Área de pernocta PLUS |
| [ ]  Área de pernocta COMPLEMENTARIA BÁSICA |
| [ ]  Área de pernocta COMPLEMENTARIA PLUS |

|  |
| --- |
| **7.1. BÁSICA** |
| Deberá cumplir todos los requisitos generales indicados en el apartado número 6.En caso de contar con una capacidad superior a 10 plazas deberá disponer de (art. 13):[ ]  Duchas y Servicios higiénicos[ ]  Fregadero |
| **7.2. PLUS** |
| Deberá cumplir todos los requisitos generales indicados en el apartado número 6 y además: Servicios e instalaciones obligatorios (art. 14):[ ]  Duchas y servicios higiénicos[ ]  Fregadero[ ]  Electricidad[ ]  Estación de recarga de vehículos eléctricos en áreas de más de 10 parcelasSelección de al menos 3 de los siguientes servicios adicionales:[ ]  Lavadora industrial[ ]  Espacios de esparcimiento[ ]  Zona de esparcimiento para mascotas[ ]  Wifi[ ]  Personal de servicio[ ]  Transporte a población[ ]  Acceso a servicios polideportivos[ ]  Cubierta de sombra[ ]  Espacios o salas comunes[ ]  Merenderos[ ]  Sistema automatizado de autolimpieza y antiheladas |

|  |
| --- |
| **7.3. COMPLEMENTARIA BÁSICA** |
| Deberá cumplir todos los requisitos generales indicados en el apartado número 6.[ ]  Cumplimiento de la totalidad de requisitos de manera específica por el área de pernocta implantada[ ]  Exoneración de requisitos por cumplimiento a través de la actividad turística o establecimiento de interés turístico principal (art. 15.2) |

|  |
| --- |
| **7.4. COMPLEMENTARIA PLUS** |
| Deberá cumplir todos los requisitos generales indicados en el apartado número 6.[ ]  Cumplimiento de la totalidad de requisitos de manera específica por el área de pernocta implantada recogidos en el apartado número 7.2[ ]  Exoneración de requisitos por cumplimiento a través de la actividad turística o establecimiento de interés turístico principal (art. 15.2) |

|  |
| --- |
| **OBSERVACIONES:** |
| *En el caso de necesitar realizar aclaraciones de alguno de los requisitos exigidos, cumplimentar el siguiente cuadro.*      |

|  |
| --- |
| **8. INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES** |

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de dicho Reglamento se informa de lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Departamento de Cultura, Deporte y Turismoc/ Navarrería, 39. 31001 Pamplona. cultura.deporte.turismo@navarra.esUnidad Delegada de Protección de Datos del Gobierno de Navarra Avda. Carlos III, 2. 31002, Pamplona. dpd@navarra.es  |
| FINALIDAD DEL TRATAMIENTO | La finalidad es la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra y la publicación en el la [Web de Turismo](https://www.turismo.navarra.es/esp/home/) de la información correspondiente a dichas empresas.  |
| LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO | Ejercicio de poderes públicos.  |
| DESTINATARIOS DE LOS DATOS | Los datos podrán ser cedidos a Administraciones públicas, autoridades, tribunales, organismos públicos o entidades financieras, así como exposición a través de la [Web de Turismo](https://www.turismo.navarra.es/esp/home/). |
| DERECHOS CUANDO FACILITA SUS DATOS | Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, conforme a lo expuesto en el Anexo disponible en el Catálogo de Trámites del Gobierno de Navarra dentro de la ficha referente al [Registro de Turismo de Navarra](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/4126/Registro-de-Turismo).  |

|  |
| --- |
| **9. DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:** |

1.- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.

2.- Que el área de pernocta reseñado reúne los requisitos establecidos en el Decreto Foral 22/2024 de 6 de marzo, y en las demás normativas aplicables, con el compromiso de mantener su cumplimiento durante toda la vigencia de la actividad.

3.- Que se cumple con los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la acreditación de la personalidad física o jurídica que se declara.

- Ser propietario del inmueble, arrendatario o poseedor de cualquier otro título que acredite su disponibilidad para ser destinado a área de pernocta, así como los datos referidos al establecimiento en lo referente a emplazamiento, tamaño y nivel de servicios.

- Disponer de un contrato de seguro de responsabilidad civil de explotación que deberá respetar la cobertura mínima exigida, cuyos datos son los siguientes:

* Nº de la póliza:
* Entidad aseguradora:

- Disponer de las autorizaciones sectoriales legalmente exigidas.

4.- Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de funcionamiento (Título III Decreto Foral 22/2024, de 6 de marzo, por el que se regula las áreas de áreas de pernocta del turismo itinerante de autocaravanas, caravanas en tránsito y similares).

5.- Que se dispone de poder suficiente para actuar como representante (en el caso que se actúe mediante representación).

6.- Que se compromete a entregar la documentación que la Administración le requiera y que aporta junto a esta declaración los siguientes documentos:

[ ]  Planos finales de obra o planos a escala 1:100, en los que se indicará el emplazamiento y distribución de usos y la superficie de cada parcela, y que reflejen las instalaciones de protección contra incendios, firmados por un técnico competente.

[ ]  Fotografías en soporte informático (.jpg), nombradas y numeradas tal y como se indica en la guía de trámites previos a la inscripción en el Registro de Turismo de Navarra.

[ ]  En el supuesto de cambio de titularidad, documento privado del titular en el Registro de Turismo de Navarra mostrando su consentimiento a dicho trámite o documento que le sustituya.

[ ]  En su caso, documento acreditativo de la representatividad para realizar el trámite/s solicitado/s.

7.- Que se conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompaña o incorpora a una declaración responsable o la no presentación de la misma, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho de la actividad afectada, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de la responsabilidad penal, civil o administrativa a que hubiera lugar. Además, la resolución que declare tales circunstancias podrá determinar la imposibilidad de inscribir el área de pernocta por un plazo máximo de 6 meses desde la notificación de dicha resolución.

8.- Que se comunicará cualquier modificación que se produzca en su establecimiento, el cese de la actividad y, en general, cualquier variación de los datos inscritos o anotados.

Y, por tanto, por medio de la presente comunicación, se da por realizado el trámite para la Inscripción en el Registro de Turismo de Navarra,

|  |  |
| --- | --- |
|       |       |
| Lugar y fecha | Nombre y firma |